



## LO MORAL: UNA FUNDAMENTACIÓN

**El estado de la cuestión:** F. GARCÍA MORIYÓN. **Reflexión y crítica:** J.M. VEGAS / P. MALO OCEJO. **Ágora:** J. CHOZA. **Didáctica:** A.J.M. SÁNCHEZ ORANTOS, CME. **Informaciones.**

# Diálogo Filosófico

**Revista cuatrimestral de reflexión, crítica e información  
filosóficas editada por Diálogo Filosófico®.**

Diálogo Filosófico articula su contenido en artículos solicitados en torno a un tema o problema filosófico de actualidad en las secciones «Estado de la cuestión» y «Reflexión y crítica». Además, publica siempre artículos no solicitados en la sección «Ágora» (filosofía en general) y ocasionalmente en la sección «Didáctica» (relacionada con la enseñanza de la filosofía y la filosofía de la educación). Privilegia los de contenido no meramente histórico y expositivo, sino que reflexionan de manera original sobre los problemas reales o dialogan creativamente con los pensadores y las corrientes filosóficas presentes y pasadas. Dichos artículos pasan por un proceso de evaluación ciega por pares. Asimismo, acepta el envío de reseñas que recojan una confrontación crítica con libros de reciente publicación.

**Director:** Antonio Jesús María Sánchez Orantos (Universidad Pontificia Comillas).

## COMITÉ DE DIRECCIÓN

Juan Jesús Gutierrez Carrasco (Universidad Pontificia Comillas. ESCUNI Centro Universitario de Educación), Alberto Lavín Fernández (IE University), Mario Ramos Vera (Universidad Pontificia Comillas).

## COMITÉ CIENTÍFICO

Vittorio Possenti (Università degli Studi di Venezia), Erwin Schadel (Otto-Friedrich Universität Bamberg), Mauricio Beuchot (Universidad Nacional Autónoma de México), Adela Cortina (Universidad de Valencia), Jean Grondin (University of Montreal), Charles Taylor (McGill University), João J. Vila-Chã (Universidade Católica Portuguesa), Miguel García-Baró (Universidad Pontificia Comillas), Peter Colosi (The Council for Research in Values and Philosophy).

## CONSEJO DE REDACCIÓN

José Luis Caballero Bono (Universidad Pontificia de Salamanca), Ildelfonso Murillo (Universidad Pontificia de Salamanca), José M.<sup>a</sup> Vegas Mollá (Seminario Diocesano de San Petersburgo), Ignacio Verdú (Universidad Pontificia Comillas), Jesús Conill (Universidad de Valencia), Camino Cañón Loyes (Universidad Pontificia Comillas), Félix García Moriyón (Universidad Autónoma de Madrid), Juan Antonio Nicolás (Universidad de Granada), Juan J. García Norro (Universidad Complutense de Madrid), Agustín Domingo Moratalla (Universidad de Valencia), Leonardo Rodríguez Duplá (Universidad Complutense de Madrid), Isabel Beltrá Villaseñor (Universidad Francisco de Vitoria), Alicia Villar Ezcurra (Universidad Pontificia Comillas), Pilar Domínguez (Universidad Autónoma de Madrid), Clara Fernández Díaz Rincón (Colegio Fray Luis de León. Madrid), Félix González Romero (IES Nicolás Copérnico. Madrid).

## Administración:

M.<sup>a</sup> Jesús Ferrero

Dirección y Administración DIÁLOGO FILOSÓFICO  
Corredera, 1 - Apartado de Correos 121 - 28770 COLMENAR VIEJO (Madrid)  
Teléfono: 610 70 74 73  
Información Electrónica: dialfilo@hotmail.com  
www.dialogofilosofico.com

Esta revista está indexada en LATINDEX, RESH, CARHUS+,  
ISOC, DICE, MIAR, FRANCIS, PASCAL, CIRC, DULCINEA,  
*The Philosopher's Index, International Philosophical Bibliography,*  
*International Directory of Philosophy.*

Edita:

DIÁLOGO FILOSÓFICO / PUBLICACIONES CLARETIANAS

PRECIOS SUSCRIPCIÓN EN PAPEL (2024)

Número suelto: 16 euros (IVA incluido)

Suscripción anual: España: 34 euros (IVA incluido)  
/ Extranjero: 42 euros (correo normal)

EN PORTADA: imagen sin título tomada de internet.  
I.S.S.N.: 0213-1196 / Depósito Legal: M.259-1985

# Diálogo Filosófico

Año 40

Septiembre/Diciembre

III/24

Presentación..... 333

## El estado de la cuestión

GARCÍA MORIYÓN, F.: *La fundamentación de la moral*..... 334

## Reflexión y crítica

VEGAS, J.M.: *La (no) fundamentación moral y la cuestión de Dios*..... 365

MALO OCEJO, P.: *El origen de la moral* ..... 389

## Ágora

CHOZA, J.: *Reflexiones filosóficas sobre la Eclesiología del Papa Francisco* ... 411

## Didáctica

SÁNCHEZ ORANTOS, CMF. A.J.M.: *La bella y pedagógica propuesta tomista para enfrentar el problema de lo divino* ..... 449

## Informaciones

Crítica de libros .....	461
GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS, Lourdes: <i>El autoconocimiento desde la ideología y la afectividad</i> (María del Carmen Dolby Múgica).	
HARRISON, J.E.: <i>La piel bajo el mármol. Dioses y diosas del mundo clásico</i> (Jorge Gómez Vaello).	
RENN, Jürgen: <i>La evolución del conocimiento. Repensando la ciencia para el antropoceno</i> (Ildefonso Murillo).	
ESQUIROL CALAF, Josep María: <i>La escuela del alma. De la forma de educar a la manera de vivir</i> (Gabriel Leiva Rubio).	
Noticias de libros.....	475

# Estado de la cuestión

## La fundamentación de la moral

The foundation of morality

Félix García Moriyón

### Resumen

El problema de la fundamentación de la moral ha ocupado tradicionalmente un lugar importante en la reflexión de la filosofía. En estos comienzos del siglo XXI sigue ocupando un lugar destacado la situación de la moral y la posibilidad de su fundamentación. Partiendo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 nos remontamos a sus orígenes cristianos para revisar cómo se ha abordado el tema desde una perspectiva racional y secularizada y teniendo en cuenta lo aportado por las ciencias sociales y humanas. La razón ilustrada y la ciencia contemporánea, en especial la biología evolucionista y la psicología, aportan un intento de fundamentación de esos derechos, pero más bien se limitan a una explicación de su origen y su posterior desarrollo. Tanto la ciencia como las corrientes filosóficas contemporáneas han abordado el tema, las ciencias posiblemente solo explicando y describiendo el proceso y la filosofía intentando ofrecer diferentes fundamentaciones.

### Abstract

The problem of the foundation of morality has traditionally occupied an important place in the reflection of philosophy. At the beginning of the 21st century, the situation of morality and the possibility of its foundation continue to occupy a prominent place. Starting from the Universal Declaration of Human Rights of 1948, we go back to its Christian origins to review how the subject has been approached from a rational and secularized perspective and taking into account the contributions of the social and human sciences. Enlightenment reason and contemporary science, especially evolutionary biology and psychology, provide an attempt to substantiate these rights, but are rather limited to an explanation of their origin and subsequent development. Both science and contemporary philosophical currents have approached the subject, the sciences possibly only explaining and describing the process and philosophy attempting to offer different foundations.

**Palabras clave:** Secularización, trascendente, inmanente, ciencias humanas, evolución.

**Keywords:** Secularization, Transcendent, Immanent, Human Sciences, Evolution.

### 1. Empezamos desde el final

En cierto sentido estamos en una etapa histórica en la que –quizá por primera vez– la humanidad tiene claro que existen unos principios morales que tienen alcance universal. El proceso de globalización iniciado en el siglo XVI con el descubrimiento y posterior conquista del continente americano dio paso al primer viaje en barco alrededor de la Tierra y a la consolidación del Galeón de Manila que generó un fenómeno de gran importancia: los españoles incrementaron la extracción de la plata en México y Perú, que servía para potenciar el comercio con el imperio Chino, quien fabricaba monedas de plata, el *liang*, que volvían en ese galeón a la costa mexicana del Pacífico para proseguir viaje por tierra hasta el Atlántico. Allí salía la flota de Indias para llegar a la Península Ibérica y luego a toda Europa y convertirse casi en la moneda oficial de comercio entre los diferentes estados de Europa y de gran parte de la Tierra.

El proceso de globalización resultó ya imparable. Los territorios conquistados por los españoles se convirtieron en partes de la Monarquía Hispánica hasta su independencia en las primeras décadas del siglo XIX. Tras los españoles, casi al mismo tiempo, estuvieron los portugueses, seguidos por ingleses y franceses, con incorporación de holandeses y más tarde de otros países europeos. En estos casos se impuso un modelo colonial distinto al de conquista de los españoles, que duró hasta mediados del siglo XX. Tras dos devastadoras guerras mundiales, en las que se vieron involucrados ya muchos países, la globalización se incrementó, pero plasmada esta vez en un organismo de coordinación y colaboración de todos los estados del mundo que, tras un primer intento con la Sociedad de Naciones, se consolidó con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, cuya carta fundacional fue firmada por 51 países en 1945, nada más acabar la II Guerra Mundial. Tres años después se firmó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (10/12/1948), con 48 votos a favor, 8 abstenciones y dos países ausentes<sup>1</sup>.

Desde luego era solo una declaración de intenciones no vinculante, pero era un punto de partida sólido que dio paso a un proceso sucesivo de elaboración de convenciones, éstas ya con validez jurídica de pretensión universal, de tal modo que los sucesivos países que

---

<sup>1</sup> En gran parte, este artículo es una continuación y, en algunas de sus partes, una reelaboración de otro que publiqué en esta revista: GARCÍA MORIYÓN, Félix: «¿Es necesario fundamentar los derechos humanos?», en *Diálogo filosófico* 73 (2009), pp. 63-84.

las iban firmando tenían la obligación de incorporarlas a sus respectivas normativas jurídicas. Era una declaración cargada de principios morales, no solo jurídicos, con la pretensión de que llegaran a ser los principios rectores del derecho internacional y, por tanto, aplicables en todas las naciones. Los tres valores que abrían la declaración era los de Libertad, Justicia y Paz, los cuales «tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana». Se presentan como una cuestión de principios absolutos que no pueden ser cuestionados, añadiendo una argumentación más bien consecuencialista justo en el preámbulo: no respetarlos «ha originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad» y otro más bien finalista y utópico: representan «la aspiración más elevada del ser humano, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias». Eso sí, de forma expresa renuncian a ofrecer una fundamentación filosófica más elaborada, que parecía muy difícil de conseguir, como consta en lo que dijeron los dos miembros de la comisión que eran filósofos: llegar a un acuerdo filosófico acerca de la fundamentación era muy improbable<sup>2</sup>.

Casi la totalidad de los territorios conquistados o colonizados en América lograron su independencia a finales del siglo XVIII y principios del XIX. A partir de los años cincuenta del siglo XX, se inició un proceso imparable de descolonización, muchas veces logrado tras sangrientas guerras ante la negativa de los países coloniales a reconocer la independencia de sus colonias, especialmente en Asia y en África. Sin entrar en detalles, el proceso no puede darse por completado hasta finales del siglo, con la fecha simbólica de 1989 que acababa con el bloque soviético en Europa, que, sin ser un colonialismo, si era una situación de control y tutela por parte de la URSS de varios países de la Europa central y del este. Los 51 países fundadores pasaron a ser 195, algo coherente con la DUDH, puesto que reconocía la autonomía política de todos los pueblos.

Con dificultades y oposiciones que todavía se mantienen, los principios morales presentes en la Declaración no han perdido su valor, es más, se ha incrementado. El desarrollo y consolidación de la

---

<sup>2</sup> GLENDON, Mary Ann: *A world made new: Eleanor Roosevelt and the Universal Declaration of Human Rights*. Random House, Nueva York, 2002. ISBN 9780375760464.

DUDH<sup>3</sup> se concretó en una serie importante de protocolos y declaraciones que dotaban de fuerza jurídica y normativa a la declaración inaugural: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (1966); Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966). Por último, la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993) dejó clara la universalidad de los derechos humanos, afirmando que estaban por encima de los usos y costumbres de diferentes países:

«5. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales»<sup>4</sup>.

Destacan en esta reafirmación dos cuestiones cruciales: en primer lugar, los derechos son universales, nadie puede ser excluido de lo que en ellos se reclama y reivindica; además, introducen algo que puede considerarse una fundamentación: su valor no depende de que hayan sido discutidos y aprobados por todos los estados, con escasos matices y alguna ratificación pendiente. El orden es al revés: yo no tengo esos derechos porque los ha reconocido y firmado mi país, sino que este los reconoce porque los tengo: «Reconociendo y afirmando que todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y que ésta es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales»<sup>5</sup>. Es el reconocimiento de que todos los seres humanos somos personas dotadas de dignidad desde el comienzo de nuestra existencia y hasta su final. Somos además personas libres e iguales.

---

<sup>3</sup> GARCÍA MORIYÓN, F.: *Derechos humanos y Educación. Textos fundamentales*. De la Torre, Madrid, 1999.

<sup>4</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (2013) *Declaración y Programa de Acción de Viena 20 Años trabajando por tus derechos*. 13-36163 - DPI/1394 Rev.2 - septiembre de 2013, p. 21.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 17.



Es importante recordar que este texto citado fue publicado 20 años después de la declaración de Viena, la conferencia en la que quedó claro que los Derechos eran universales y no podía modificarse para ajustarse a prácticas sociales y culturales contrarias a esos derechos. Existía una situación en la que diversos países consideraban que sus propios usos y costumbres los alejaban de los supuestos filosóficos que estaban detrás de la Declaración de 1948, por lo que era necesario redactar cartas de derechos alternativas. Arabia Saudita se había abstenido en la votación inicial y hoy en día (2024) sigue siendo uno de los países en el que algunos derechos básicos no se respetan; otros estados con mayoría musulmana seguían, y siguen todavía, planteando problemas por el peso que confieren a la religión en la vida social y la dificultad para lograr la completa la igualdad de las mujeres y de los homosexuales, a lo que se unen las dificultades con la libertad de conciencia y de expresión. No obstante, los países que pertenecen a la *Organización de Cooperación Islámica*, que representa a la mayor parte del mundo musulmán, resolvieron oficialmente apoyar la *Declaración de El Cairo sobre los Derechos Humanos en el Islam* (2024)<sup>6</sup>, un documento alternativo que dice que las personas tienen «libertad y derecho a una vida digna de acuerdo con la Shari'ah islámica» no poniendo atención en los aspectos más controvertidos que hemos mencionado más arriba.

Podemos, con buenas razones, considerar que, llegados a este punto, resulta difícil mantener que no existen normas morales universales, por más que, en ámbitos bien diferentes, sigue siendo frecuente dar por sentado que no existen esos derechos. Eso sin hablar de la constante violación de algunos de ellos.

En 1948 no se abordó el tema de la fundamentación de los derechos, pensando que podía ocasionar más problemas que beneficios y los dos únicos filósofos de aquel comité se opusieron por considerar que la comunidad filosófica no estaría de acuerdo; Maritain fue también de esa misma opinión. El acuerdo en el equipo fue defender los Derechos Humanos como una especie de decorado que debería enmarcar toda la vida social, teniendo claro que se trataba de principios que se proponían como valores morales normativos, es decir, que debían convertirse en normas jurídicas. El proceso lo explicó

---

<sup>6</sup> Declaración de los Derechos Humanos en el Islam. (2024, 29 de enero). *Wikipedia*, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 16:59, enero 29, 2024, desde: [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Declaraci%C3%B3n\\_de\\_los\\_Derechos\\_Humanos\\_en\\_el\\_Islam&oldid=157838698](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_Humanos_en_el_Islam&oldid=157838698)

muy bien Mary Ann Glendon<sup>7</sup>: el acuerdo se centraba en que lo fundamental, la piedra angular sobre la que descansaba la fuerza normativa, es decir, la fuerza moral de la declaración era el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano durante toda su vida. Lo que más preocupaba en la ONU, posiblemente por la experiencia traumática de la II Guerra Mundial, era el hecho de que se había optado por excluir de la condición humana a personas, colectivos, naciones... dando paso al holocausto de judíos y también de gitanos. Y el riesgo de degradación de los seres humanos también se había percibido en los avances tecnológicos y en la investigación científica que utilizaba a seres humanos como cobayas para desarrollar sus investigaciones. Los campos de exterminio del nazismo fueron un espacio adecuado para poner en práctica los mecanismos que cosificaban a los seres humanos: exterminarlos era más fácil si previamente se les había deshumanizado. Primo Levi lo tenía claro y lo expuso muy bien en su testimonio sobre los campos de exterminio nazis: *Si esto es un hombre* (1947).

No obstante, desde entonces se ha hecho un esfuerzo importante para ir consiguiendo que esa declaración no se quede en retórica, como lo prueban los estudios rigurosos para evaluar hasta qué punto o en qué grado podemos decir que un país cumple con los derechos humanos. Los diversos índices publicados, como los del ACNUDH<sup>8</sup> o el *World Justice Project*<sup>9</sup> ofrecen datos esclarecedores que permiten verificar el nivel de cumplimiento. Resulta fundamental para que se siga mejorando la implantación y el cumplimiento de los objetivos planteados por la DUDH: los estados no conceden unos derechos, sino que reconocen que las personas son titulares de esos derechos; por otra parte, solo tenemos realmente derechos si los ejercemos y luchamos por su reconocimiento. Si no hacemos referencia al sindicalismo, las sufragistas, al movimiento de derechos civiles o las luchas por la descolonización, entre otros ejemplos significativos, no estaríamos hablando del creciente respeto a los mismos. La pluralidad de organizaciones sociales volcadas en esta tarea es la mejor garantía de que son respetados y atendidos.

Por otra parte, desde su inicio ha estado claro que hablar de derechos humanos es hablar de principios morales fundamentales que, al

---

<sup>7</sup> GLENDON, M.A.: *A World Made New: Eleanor Roosevelt and the Universal Declaration of Human Rights*. Random House, Nueva York, 2021.

<sup>8</sup> ACNUDH: *Indicadores de derechos humanos Guía para la medición y la aplicación*. New York-Geneve, 2012.

<sup>9</sup> World Justice Project: *Rule of Law Index*. Washington, DC, 2019.

mismo tiempo, son presentados como universales. Es, sin duda, una propuesta jurídico-legal que tiene como objetivo a corto plazo convertir los principios enumerados en la Declaración en leyes vinculantes, en general mediante tratados o convenciones, garantizando así su legalidad y la posibilidad de acudir a los tribunales cuando nuestros derechos son vulnerados. Se trata de un logro muy importante sobre todo si vemos la situación de aquellos países en los que todavía no se han promulgado leyes en las que estén reconocidos todos esos derechos. Establecidos legalmente en el marco jurídico general de cada país, el Estado puede imponer su cumplimiento, incluso por la fuerza coactiva que le atribuyen las leyes. Además, es una tarea ética y moral que busca consolidar la legitimidad de todo gobierno: en estos momentos somos conscientes de que los gobiernos que no los respetan, esto es, ni los cumplen ni los hacen cumplir, son gobiernos que pierden legitimidad. La legitimidad de un gobierno y de una sociedad en sentido más amplio se logra cuando las personas reconocen que las normas imperantes son justas y respetan los derechos humanos: tanto el Estado y todas sus instituciones como las personas individuales las cumplen sin necesidad de recurrir a la coacción y a la fuerza. De este modo, los valores morales presentes en esos documentos se consideran universales: las personas pueden exigir el reconocimiento efectivo de sus derechos y aceptan el deber de comportarse conforme a esos derechos.

## *2. Cómo se ha llegado hasta aquí*

A este final, sucintamente expuesto, se ha llegado tras un largo recorrido. La historia de la humanidad, tras un largo período de unos doscientos mil años, alcanzó un momento crucial en su desarrollo hace unos 10.000 años. Hay un cierto acuerdo en que en esas fechas hubo un cambio cualitativo en la vida de los seres humanos que dio inicio al Neolítico: en amplias zonas de la Tierra se abandonó la vida nómada de los pequeños grupos de cazadores y recolectores y se inició la domesticación de animales, la agricultura y la vida en asentamientos estables, pueblos y ciudades. Este cambio surgió en diferentes partes, algunas sin relación con las otras, en épocas cronológicamente muy cercanas.

Consolidados esas tres importantes novedades: ganadería, agricultura y asentamientos urbanos, a partir del 3000 a.C. surgieron ya las primeras culturas o civilizaciones en sentido pleno, con escritura y nuevos modos de organización social en Sumeria, en torno a los

ríos Indo y Nilo, y también en América algo más tarde, con las culturas mexica, maya e inca como las más notables en su desarrollo. El incremento de la población exigió formas de organización más complejas. Apareció la *división del trabajo* debido a que muchos trabajos pasaron a ser tareas especializadas y se dio paso a una compleja y creciente desigualdad social. Se incrementó también el intercambio vinculado a esa división del trabajo apareciendo el trueque.

Al mismo tiempo surgió la necesidad de *nuevas normas de convivencia*. En las reducidas sociedades nómadas y tribales, las personas tenían una relación más directa y eso facilitaba el cumplimiento de las normas sociales<sup>10</sup>. Eso no pasaba en las ciudades con muchos más habitantes en las que se daba un cierto anonimato, debilitando el control social de los comportamientos. En ese contexto es más difícil lograr un equilibrio entre la imprescindible solidaridad grupal –el apoyo mutuo sin el que incluso la supervivencia es difícil– y los intereses particulares de cada persona individual con específicos modelos de alcanzar una existencia buena. Ahora bien, conviene evitar hacerse una idea de un proceso continuado, con mejoras constantes en las formas de organización y limitado a unas pocas propuestas que parecen conducir hasta lo que tenemos ahora; desde luego esa fue una etapa fundamental en la consolidación de la especie humana, pero la capacidad de ofrecer soluciones diferentes a la organización social han surgido una y otra vez en ámbitos y condiciones diversas, teniendo siempre presente, desde los orígenes, exigencias de cooperación y libertad<sup>11</sup>.

Con el paso del tiempo, se fueron consolidando los cambios iniciados en el Neolítico, y se formaron grandes imperios y estados de menor extensión. Se había implantado una división del trabajo, en la que parte de la población podía dedicarse a actividades más relacionadas con el cerebro que con la mano; el lenguaje escrito ya había dado un paso adelante con la invención de los alfabetos y diferentes sistemas de numeración... La misma curiosidad que había alimentado la actividad humana en toda su larga historia previa, da entonces un cierto *salto significativo* en la forma de satisfacer esa curiosidad y también en la manera de compartirla con quienes conviven con

---

<sup>10</sup> KERN, Emily M.: «The Radical Promise of Human History» en *Boston Review*, 03/11/2021.

<sup>11</sup> GRAEBER, D. / WENGROW D.: *The Dawn of Everything: A New History of Humanity*. Signal and colophon. Penguin Random House Canadá, 2021.

nosotros y con quienes nos sucederán. Nos encontramos con lo que Jaspers y Armstrong llaman la *época axial*<sup>12</sup>.

Desde mucho antes existían en todas las sociedades relatos transmitidos oralmente que ayudaban a dar sentido a la vida de los seres humanos y garantizaban la cohesión social de las pequeñas agrupaciones tribales. En este periodo axial aparecen otras respuestas más elaboradas, que inician las tradiciones religiosas y filosóficas que han alimentado la conciencia y el espíritu de gran parte de la humanidad hasta la actualidad: confucianismo y taoísmo en China, budismo e hinduismo en la India, el monoteísmo de Israel y el racionalismo filosófico en Grecia, los relatos transmitidos oralmente en las grandes culturas de América precolombina, en especial la olmeca y la maya... Las generaciones posteriores jamás han dejado de beber de esas fuentes primigenias, si bien a partir del siglo XVII, especialmente en Europa o en lo que se sigue llamando mundo occidental, un número significativo de personas se distancian de los relatos vinculados a las religiones y dan paso a reflexiones en las que la observación sistemática, la argumentación, la razón..., orientan las posibles respuestas. Lo importante es que esas tradiciones de la época axial dan prueba de una capacidad reflexiva para pensar sobre el *sentido de la propia vida individual y de la vida social* y ofrecen propuestas con un claro sentido ético normativo en las que el origen de la normatividad se sitúa en algo que trasciende al ser humano por más que sean ellos mismos los que van generando orientaciones y códigos morales.

Los pueblos axiales no evolucionaron de forma uniforme. Cada uno se fue desarrollando a su ritmo. a veces consiguieron una sabiduría que era realmente digna de la era axial, pero luego la abandonaron. La gente de la India siempre estuvo a la vanguardia del progreso axial. En Israel profetas, sacerdotes e historiadores se aproximaron al ideal esporádicamente, a tropezones hasta que se vieron exiliados en Babilonia en el siglo VI a.C. y experimentaron un breve e intenso período de extraordinaria creatividad. En China se dio un progreso lento y constante hasta que Confucio desarrolló la primera espiritualidad axial plena a finales del siglo. Desde el principio los griegos fueron en una dirección completamente distinta de los demás pueblos.

«(...) Resulta muy difícil datar algunos de estos movimientos con precisión, especialmente en la India donde había muy poco in-

---

<sup>12</sup> JASPERS, K.: *Way to Wisdom: An Introduction to Philosophy*. Yale Univ. Press, 2003; ARMSTRONG, Karen: *La gran transformación*. Paidós, Barcelona, 2007.

terés por la historia y no se hacía ningún intento de llevar un registro cronológico preciso. La mayoría de los orientalistas está de acuerdo actualmente, por ejemplo, en que Buda vivió un siglo entero más tarde de lo que antes se creía y Lao Tse, el sabio taoísta, no vivió durante el siglo VI como asumía Jaspers. En lugar de ser contemporáneo de Confucio y Mozi, casi con toda seguridad, vivió en el siglo III. Los pueblos axiales no evolucionaron de forma uniforme. Cada uno se fue desarrollando a su ritmo. a veces consiguieron una sabiduría que era realmente digna de la era axial, pero luego la abandonaron»<sup>13</sup>.

Es importante tener en cuenta estas referencias a la época axial para hacer ver que la elaboración de la DUDH no surge en el vacío, ni tampoco consiste en una imposición del modo occidental de ver el mundo y los seres humanos, tal como denunció en su momento la *American Anthropological Association*, aunque en 1999 hizo una segunda declaración apoyando, con matices, la DUDH: «La definición de la AAA refleja así un compromiso con los derechos humanos coherente con los principios internacionales, pero no limitado por ellos. Los derechos humanos no son un concepto estático. Nuestra comprensión de los derechos humanos evoluciona constantemente a medida que conocemos mejor la condición humana. Por tanto, corresponde a los antropólogos participar en el debate sobre la ampliación de nuestra comprensión de los derechos humanos a partir de los conocimientos y la investigación antropológicos»<sup>14</sup>.

La UNESCO se comprometió desde el principio con esta tarea: en la actualidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es ampliamente aceptada en la práctica por la mayoría de los Estados y forma parte del derecho internacional. Sin embargo, es importante reconocer que el escenario internacional ha cambiado desde su adopción en 1948. No solo la composición de la Asamblea General de las Naciones Unidas es más diversa, sino que también existen otras opciones no jurídicas para defender los derechos fundamentales de los seres humanos. Ha habido un importante crecimiento de las asociaciones de la sociedad civil para intervenir en la vida pública defendiendo su cumplimiento

En muchas sociedades africanas y en algunos países de Asia, los derechos se ejercen y las obligaciones se cumplen en relación con la

---

<sup>13</sup> ARMSTRONG, K.: o.c., p. 21.

<sup>14</sup> American Anthropological Association: *Statements on Human Rights*; cfr.: <https://humanrights.americananthro.org/1947-statement-on-human-rights/>

comunidad más que con el individuo. Por ejemplo, mientras que el liberalismo occidental enfatiza los derechos inviolables del individuo, el confucianismo en China se preocupa más por las obligaciones comunitarias. Además, la filosofía ubuntu en África, basada en nociones de humanidad y fraternidad, inspiró a la Comisión para la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica. Otro ejemplo son los tribunales gacaca en Ruanda, que se asociaron al proceso de reconciliación nacional después del genocidio de 1994, si bien su actividad fue cuestionada por los propios afectados. La Carta del Mandén, considerada una de las constituciones más antiguas del mundo, es oral y se transmite de generación en generación. Proclamada por el Imperio Mandinga en el siglo XIII preconiza la paz social, la inviolabilidad de la persona humana, la educación, la integridad de la patria y otros principios que siguen vigentes y son apoyados por las autoridades locales y nacionales de Malí. En resumen, los debates actuales sobre la universalidad de los derechos humanos y la diversidad cultural demuestran que este tema, iniciado por la UNESCO en 1947, debe seguir siendo objeto de reflexión y diálogo. Por otra parte, si bien de manera expresa las personas que redactaron el texto renunciaron a ofrecer una fundamentación de la universalidad de ese valor radical del ser humano y de sus derechos, tuvieron claro que su fuerza normativa no surge del hecho de ser redactados y luego ratificados con los votos, sino que el proceso es el inverso: votan a favor porque reconocen que en efecto son valores inalienables.

Ya en 1947 y 1948, la UNESCO realizó una encuesta mundial entre un grupo heterogéneo de intelectuales, dirigentes políticos, teólogos, activistas sociales y otras personalidades, a fin de recoger sus opiniones sobre los fundamentos filosóficos de los derechos humanos. No logró entonces llegar a una conclusión, pero sí contó con un elenco valioso de ideas que volvió a ser publicado en la revista *El Correo de la UNESCO* en el 2018 y ampliado con reflexiones más recientes<sup>15</sup>. En el 25º aniversario de la declaración publicó otra antología que ofrecía una enorme colección de citas y referencias de todo el mundo y de épocas muy diferente mostrando que los Derechos Humanos, como orientadores de la convivencia entre los seres humanos, son una aspiración universal, manifestada de maneras diversas<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> UNESCO: «Derechos humanos: regreso al futuro», en *El Correo de la UNESCO* 4 (2018).

<sup>16</sup> HERSCH, Joanna (dir.): *El derecho de ser hombre*. Tecnos/UNESCO, Madrid, 1973.

Con todos esos antecedentes, con el reconocimiento también de lo que otras culturas han aportado reflexiones valiosas sobre los derechos de los seres humanos, debemos tener en cuenta que la afirmación inicial, la que da fuerza moral radical a la DUDH, es el reconocimiento de que todos los seres humanos somos iguales. Ahora bien, durante muchos siglos, partiendo desde el momento en que contamos con textos escritos, se dio por descontado que los seres humanos no eran iguales, siendo central la aceptación de que había seres humanos libres y otros esclavos; estos eran considerados como objetos con un precio de mercado, que podía ser tratados mal sin que se diera la menor importancia a esta cosificación arbitraria. Aristóteles, por poner un ejemplo relevante, consideraba que había esclavos incluso por naturaleza, y Diógenes Laercio afirmaba que Tales había dicho que agradecía tres cosas: «soy un ser humano y no una bestia, soy un hombre y no una mujer y soy griego, no bárbaro»<sup>17</sup>.

Es el cristianismo la primera religión que afirma con contundencia que todos los seres humanos son iguales, con una cita clara de Pablo de Tarso: «Ya no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Gálatas 3,28), una cita que daba la vuelta a una antigua jaculatoria de los judíos: «Gracias señor porque no me has hecho gentil, ni esclavo ni mujer», cita parecida a la que se atribuía a Tales de Mileto. La impronta de la religión cristiana, estrechamente vinculada con lo que todavía se denomina la cultura occidental, es clara, como bien exponen Hunter y Nedelesky<sup>18</sup>: afirmar que era Dios un hombre condenado a morir crucificado, la pena de muerte más dura y más humillante del Imperio Romano, implicaba un cambio radical en la forma de entender el valor de un ser humano, «un Cristo crucificado escándalo para los judíos y locura para los paganos» decía Pablo de Tarso. El posible sesgo occidental que a veces se presenta como prueba de su falta de universalidad, es más bien una interpretación muy sesgada de algo que precisamente va contra identificarlo como logro de un ámbito sociocultural específico, logro que en ningún caso debe presentarse como prueba de la superioridad moral, aunque se ha hecho así con alguna frecuencia y se sigue haciendo.

---

<sup>17</sup> DIÓGENES LAERCIO: *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*. Biblioteca Virtual Cervantes, p. 36.

<sup>18</sup> HUNTER, James D. / NEDELISKY, Paul: *Science and the Good: The Tragic Quest for the Foundations of Morality*. Edición de Kindle, Yale University Press, 2018.



Tan novedoso era el mensaje que no se cumplió y la esclavitud siguió existiendo en los países cristianos hasta bien entrado el siglo XIX, aunque siempre se mantuvo una dura crítica de las indignas condiciones de vida de las personas esclavizadas. Son importantes las aportaciones de los dominicos en América, en especial Antonio de Molinos y Bartolomé de las Casas, y es bueno el ejemplo de Pedro Claver, entregado a atender a los esclavos del puerto negrero de Cartagena de Indias. No mucho después, los cuáqueros de las colonias de América del Norte, liderados por George Keith, plantearon claramente la inmoralidad de la esclavitud. Publicaron una contundente declaración en 1673, *An Exhortation and Caution to Friends Concerning Buying or Selling of Negroes*. Puede ser considerado el primer texto contra la esclavitud en Norteamérica y posiblemente en el mundo. Unos años después, en 1688, un grupo de cuáqueros y menonitas alemanes, reunidos en Germantown hicieron pública su oposición a la trata de seres humanos. El florecimiento de la esclavitud acompañó sin duda a la gran empresa de conquista y colonización emprendida por varios países europeos, empresa marcada por un evidente supremacismo y una gran violencia, incluyendo la esclavitud. Sólo a partir de finales del XIX se inició el proceso de la abolición de la esclavitud, prohibida por primera vez en Haití en 1791. Se había iniciado el definitivo proceso que llegó a la prohibición total en fechas sucesivas en todos los países, si bien hoy día sigue existiendo con diversas manifestaciones. Incluso en Estados Unidos, la igualdad de las personas negras no fue admitida legalmente hasta La Ley de Derechos Civiles de 1964. Esa resistencia a aceptar las consecuencias que se derivaban de esa igualdad afirmada pero incumplida, tiene difícil explicación y sigue existiendo un problema de racismo, sin dejar de reconocer que todos los seres humanos somos iguales en dignidad.

### *3. Del Renacimiento a la Ilustración*

Para comprender mejor la evolución de la fundamentación de las normas morales, es importante tener en cuenta los sucesivos cambios que se produjeron, especialmente en Europa, desde los inicios del siglo XVI. Son cambios que se dan en lo que llamamos Renacimiento y Edad Moderna, que comienzan con un nuevo enfoque general que, para el tema específico de este artículo, se centra en un humanismo que pone a los seres humanos en el centro del interés, un claro giro antropocéntrico que deja algo de lado el teocentrismo medieval. Fue un cambio que se dio tanto en el arte y la literatura como en las

ciencias, pero también en la filosofía, la técnica y la política, quizá las ramas del conocimiento más significativas para el tema que nos ocupa. Del mismo modo, fue el período en el que se produjo una división importante dentro del cristianismo: las iglesias reformadas se separaron de la iglesia de la «contrarreforma». Las primeras buscaron una relación directa y personal de los creyentes con Dios mientras que la Iglesia Católica acentuaba la mediación de la comunidad eclesial y aceptaban un enfoque de organización eclesial más jerárquico.

Puede servirnos muy bien para entender el profundo cambio que se inicia en este periodo el excelente trabajo de Charles Taylor<sup>19</sup>, que resulta especialmente pertinente para el problema de la fundamentación de los valores morales. Un rasgo decisivo de la modernidad es la fuerte secularización de Occidente uno de cuyos hilos conductores centrales es este giro antropocéntrico que rechaza una apelación a algo trascendente y se centra en la inmanencia, ejemplificada por la nueva manera de entender la libertad y la autonomía del ser humano. Taylor considera que se trata de un proceso complejo y multifacético, destacando la influencia que ha tenido en aspectos diversos de la vida personal, social y política, así como en la cultura y en la forma de entender la moralidad. El proceso de secularización va creciendo y es interpretado con frecuencia como una pérdida sucesiva de la influencia de la Iglesia y las creencias religiosas en la vida de las sociedades occidentales. Taylor desafía la narrativa simplista de la secularización que identifica ese proceso como declive inevitable de la religión, enfatizando en cambio las formas matizadas y personalizadas en que la creencia religiosa ha evolucionado y se ha adaptado en respuesta a las condiciones sociales cambiantes. Considera, además, que la libertad de elegir las propias creencias es tanto una bendición como un desafío, ya que los individuos se enfrentan a la tarea de construir sus propios caminos espirituales en ausencia de autoridades o certezas tradicionales. Sobre todo, para el tema de este artículo, destaca su afirmación de que empieza a desarrollarse un enfoque inmanente de la visión del mundo que rompe o excluye lo trascendente y lo sobrenatural. En cierto sentido, el libro de Harvey Cox *The Secular City: Secularization and Urbanization in Theological Perspective*, publicado en 1965 sostiene que en el mundo occidental se ha generado un modo de vida dominante en el que Dios no cuenta, mientras que la apelación a Dios, o a la divinidad, para fundamentar la moral ha sido un constante en la historia de la humanidad.

---

<sup>19</sup> TAYLOR, Charles: *A Secular Age*. Cambridge, 2007.

La confrontación está presente en Hobbes, en el siglo XVII, pues defendió claramente una teoría política, y en parte una ética, sin requerir en ningún momento a Dios. La humanidad, en su estado natural, vive en una guerra de todos contra todos, y la única manera de introducir la convivencia pacífica es el uso de la fuerza, más en concreto el poder absoluto del gobernante para hacer cumplir la ley: la fuerza normativa de la moral viene dada precisamente por el gobernante que tiene capacidad de exigir el cumplimiento de la ley; la parte positiva es que disminuye el miedo, muy nocivo para la convivencia, y la negativa es que las normas son impuestas bajo amenaza de castigo. Hobbes, en el *Leviathan*, no confiere valor de obligatoriedad a las normas morales, excepto si están apoyadas por el poder de los gobernantes para imponerlas mediante sanciones. Mandeville va más lejos al afirmar las normas morales no son más que un invento de los políticos para mantener al *human cattle in line* una expresión que retomaré más adelante al hablar de la moral como domesticación del ser humano.

El siglo XVIII acrecentó ese enfoque naturalista y a-teo, es decir, sin apelar a Dios. Un ejemplo claro es la Real Academia de las ciencias en el Reino Unido en cuyos estatutos fundacionales de 1660 explícitamente prohibían las discusiones sobre «*Divinity, Metaphysics, Morals, Politics, Grammar, Rhetoric or Logic*» durante sus reuniones. Dicha exclusión ayudó a establecer la *Royal Society* como una institución científica respetada, dejando fuera discusiones que podían ser nocivas para el desarrollo de la investigación científica. Algo después, la ciencia fue buscando una fundamentación de la ética, o quizá solo su explicación. El desarrollo del modelo de investigación científica, que se había consolidado en el s. XVI, adquirió madurez con Newton, quien mantuvo sus convicciones religiosas y escribió bastante sobre teología, pero estableció un modelo de estudiar y entender la naturaleza que prescindía completamente de Dios y ofrecía más bien una interpretación mecanicista de las leyes, siendo centrales, incluso exclusivas, la verificación experimental y la formulación de leyes en un lenguaje matemático. Taylor habla del «marco inmanente» que representa una visión del mundo que excluye lo trascendente o sobrenatural. En el proceso de la modernidad las cosmologías religiosas tradicionales han sido reemplazadas por una comprensión secular del mundo. Como no podía ser de otro modo, eso afecta también a los valores morales y el sentido y propósito de la vida.

En ese mismo siglo, Hume elaboró una reflexión filosófica que contribuía a consolidar una versión inmanente de la ética en la que

la fundamentación no cuenta para nada con Dios. El fundamento de la ética se encuentra en un sentimiento universal: todos los seres humanos se orientan por la moral para realizar una vida caracterizada por el placer y la satisfacción; por el contrario, una vida inmoral produce malestar y es poco satisfactoria. Son cuestiones de hecho que son conocidas por los sentimientos no por la razón. Ahora bien, los seres humanos tienen compasión y simpatía, lo que le lleva a considerar la necesidad de que todas las personas alcancen la felicidad entendida como bienestar y eviten el malestar. Pero, además, el ser humano no tiende sólo a su felicidad individual, de una manera hedonista y egoísta, sino que, por ser capaz de compasión o simpatía, sintoniza con la felicidad y el malestar de los demás, que percibe como propios. Hume da paso a una corriente ética muy importante, el utilitarismo, que se mantiene con fuerza en el mundo actual y que, muy resumidamente, afirma que los actos moralmente buenos son los que consiguen el mayor bien posible para el mayor número posible de personas.

Por eso la moral de Hume tiene una perspectiva social muy parecida a la del utilitarismo inglés, una corriente filosófica que, con antecedentes claros en la filosofía clásica griega, es una de las vertientes éticas más importantes en la actualidad que insiste en centrarse en las consecuencias de nuestros actos, más que en las intenciones y sostiene que el principio moral último que fundamenta el comportamiento ético consiste en lograr el mayor bien posible para el mayor número de personas. De esta regularidad de sentimientos morales nacen las diversas creencias morales; aprobamos lo que es agradable y desaprobamos lo que es desagradable: y en esto consiste el sentimiento moral y a lo primero llamamos bien y a lo segundo mal. La razón no tiene aquí otra función que la de discernir las consecuencias sociales de los actos llamados morales. Lo importante es que en ese siglo XVII, el de la Ilustración, se implanta ese marco de referencia, aunque desde posiciones diferentes. Empieza a consolidarse una concepción de la ética que no necesita apelar a ninguna trascendencia, tampoco, claro está, a la trascendencia religiosa. Hume considera que no es posible fundamentar las normas morales con argumentos racionales, pues la moral no entra en el campo de lo que puede ser razonado o comprobado mediante la experiencia. No debemos en ningún caso recurrir a justificaciones racionales, en especial a los intentos de la metafísica, rama de la filosofía que, en lugar de ser la filosofía primera, no es más que una acumulación de despropósitos con pretensiones de un rigor del que carece en absoluto:

«Si procediéramos a revisar las bibliotecas convencidos de estos principios, ¡qué estragos no haríamos! Si cogemos cualquier volumen de teología o de metafísica escolástica, por ejemplo, preguntemos: *¿contiene algún razonamiento abstracto sobre la cantidad o el número?* No. *¿Contiene algún razonamiento experimental acerca de cuestiones de hecho o existencia?* No. Tírese entonces a las llamas, pues no puede contener más que sofistería e ilusión»<sup>20</sup>.

Eso sí, Hume considera que cuando usamos epítetos de tipo moral, como vicioso, ocioso o depravado, estamos moviendo algún principio universal de la constitución humana en la que toda la humanidad está de acuerdo y en armonía. En ese caso, esas cualidades son perniciosas para la vida en común y atentan contra la necesaria armonía social. Y por eso mismo las rechazamos como inaceptables.

Al final del período de la Ilustración aparece Kant como filósofo de referencia cuyas aportaciones sobre la moral y justificación de las normas morales han sido muy importantes y siguen teniendo vigencia. En cierto sentido, podemos considerar que su filosofía alcanza uno de los niveles más alto de la Ilustración. En ningún caso el valor moral del ser humano se centra en la consecución de ciertos niveles de satisfacción; esto no va más allá de ofrecer imperativos hipotéticos que poseen un valor moral secundario, si bien son también importantes. La moral se centra en imperativos categóricos en lo que se llama el cumplimiento de las normas por el valor puro de la ley, sin condiciones de ningún tipo. Solo así conseguimos normas morales con valor universal y categórico: «El imperativo práctico será entonces como sigue: obra de tal modo que te relaciones con la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otra, siempre como un fin, y nunca sólo como un medio»<sup>21</sup>. Se trata de actuar por deber y hacerlo en un acto personal libre y autónomo, no por obedecer leyes dadas por otra persona. Esa autonomía, que reconoce a todos los seres humanos (por más que Kant todavía piensa que hay seres humanos de categoría inferior, los negros y otras razas no europeas, y también considera a las mujeres inferiores en racionalidad y moralidad), destaca que la acción moral solo lo es en tanto que aceptamos esa norma en un acto libre personal no por coacciones o imposiciones externas, aunque queda claro igualmente que esa ley

---

<sup>20</sup> HUME, D.: *Investigación sobre el conocimiento humano*, Sección XII. Alianza, Madrid, 1994, p. 192.

<sup>21</sup> KANT, I.: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Espasa Calpe, Madrid 1994, pp. 83-86; 103-104.

moral que obedecemos está vinculada a una ley interior que hace de nosotros precisamente seres morales: «Dos cosas llenan el ámbito de admiración y respeto, siempre nuevos y crecientes, cuanto con más frecuencia y aplicación se ocupa de ellas la reflexión: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral en mí»<sup>22</sup>.

El sujeto autónomo que se da a sí mismo la ley, no lo hace desde la arbitrariedad o el capricho. Muy al contrario, esa autonomía es prueba indeleble de la dimensión moral de los seres humanos, dimensión que solo ellos poseen en su propio interior: «Ambas cosas no he de buscarlas y como conjeturarlas, cual si estuvieran envueltas en oscuridades, en lo trascendente fuera de mi horizonte; ante mí las veo y las enlace inmediatamente con la consciencia de mi existencia»<sup>23</sup>. Están vinculadas a un progreso infinito de la propia identidad que introduce la inmortalidad del alma como postulado de la razón práctica pura. Como bien expone Adela Cortina, «para quien se interesa por la virtud, para quien se compromete a realizarla en el mundo buscando la felicidad de los demás hombres, es moralmente absurdo que Dios no exista»<sup>24</sup>. En definitiva, la razón práctica es el camino de argumentación más sólido para acceder a Dios, a quien no se llegaba en el ejercicio de la crítica de la razón pura. Es más, este planteamiento kantiano remite a una justificación, no a una explicación como bien dice Christine Korsgaard: «Cuando buscamos un fundamento filosófico para la moralidad no buscamos simplemente una explicación de las prácticas morales. Nos preguntamos qué justifica las pretensiones que la moral nos hace. Esto es lo que llamaré “la cuestión normativa”»<sup>25</sup>. El imperativo categórico kantiano es sin duda una norma que nos obliga a actuar de una determinada manera, acción que realizamos con plena conciencia y con total libertad. Solo las personas libres pueden obedecer las normas que se le presentan con carácter obligatorio. Y solo obedeciendo alcanzamos la libertad<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> KANT, I.: *Crítica de la razón práctica*. Segunda Parte. Conclusión. Trad. M. García Morente y E. Miñana y Villasagra. Porrúa, México, 1972, p. 201.

<sup>23</sup> *Ibíd.*

<sup>24</sup> CORTINA, Adela: *Ética Mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Tecnos, Madrid, 1986.

<sup>25</sup> KORSGAARD, Ch.M.: *The Tanner Lectures On Human Values*. Delivered at Clare Hall, Cambridge University. Noviembre 16 y 17, 1992.

<sup>26</sup> GARCÍA MORIYÓN, F.: «Elogio de la obediencia», en MURILLO, I. (ed.): *Conocer y pensar la realidad humana*. Diálogo Filosófico, Colmenar Viejo (Madrid), 2023, pp. 221-234.

#### 4. Del orden y el progreso a la gran crisis

Parece que algunas ideas han quedado ya claras tras ese largo proceso que llevó al mundo occidental desde el Renacimiento a la Ilustración para dar paso a una etapa de progreso constante basada en la ciencia y caracterizada por un antropocentrismo prometeico. Una obra central y fundamental es el libro de Darwin *El origen de las especies* (1859) que contribuye a una comprensión del proceso evolutivo de todos los seres vivos, incluido el ser humano, regido por las leyes de la evolución que muestran cómo los aleatorios cambios genéticos han hecho posible la aparición de especies nuevas mejor adaptadas al medio. Unos años después, en 1871, Darwin se centra en el ser humano y publica *El origen del hombre y la selección en relación con el sexo*, dando cuenta de sus características específicas, incluidas claro está una inteligencia altamente desarrollada y unos comportamientos *morales* no muy lejanos de los de sus parientes animales más cercanos, como muestra en otro libro más directamente relacionado con el tema de este artículo: *La expresión de los sentimientos en los animales y los hombres*. En este, publicado en 1872, deja clara la estrecha continuidad entre los animales y los seres humanos: «...Los jóvenes y los adultos de razas muy distintas, tanto humanos como animales, expresan similares estados mentales con los mismos movimientos».

Lo relevante de Darwin para el tema de este artículo es que su libro ofrece intencionadamente una interpretación del origen del ser humano en un proceso evolutivo, que afecta a todos los seres vivos desde la aparición de la vida en la Tierra y que ha ido provocando sucesivos cambios desde sus inicios y que se mantiene en la época actual: el ser humano no ocupa un lugar especial que exija una distinta interpretación de su desarrollo individual o de su especie. Darwin tenía claro que era necesario refutar la metáfora del *relojero inteligente* que había empleado William Paley, un teólogo y filósofo inglés, en su obra *Teología Natural* publicada en 1802. La metáfora de Paley era un argumento a favor del diseño inteligente y la existencia de Dios, cuestión central cuando abordamos la fundamentación de la moralidad. Darwin, apoyado en un gran trabajo de campo, sostenía justo lo contrario: el ser humano no es fruto de ningún diseño elaborado y dirigido por una inteligencia divina, sino el resultado de mutaciones genéticas aleatorias y de la selección natural. Por usar un ejemplo sencillo, las jirafas no tienen el cuello largo para comer las hojas altas de los árboles, sino que comen hojas de los árboles

porque tienen el cuello largo y es esa mutación aleatoria la que las dota de una ventaja en la supervivencia. Y los seres humanos han ido evolucionando con mutaciones aleatorias que han provocado el desarrollo de rasgos tan importantes como el bipedismo, el pulgar oponible y el telencéfalo altamente desarrollado. No es necesario en absoluto que exista un Dios creador con un plan o diseño. Sigue un enfoque que ya estaba presente en el inicio de la ciencia moderna por Galileo, pero Darwin da una vuelta de tuerca más que facilita la respuesta famosa de Laplace a Napoleón, cuando este le comentaba que en su obra nunca mencionaba a Dios: «Sire, no he necesitado de esa hipótesis»<sup>27</sup>.

Lo importante de este diálogo de Laplace, que quizá no se dio exactamente así, y del claro agnosticismo de Darwin, así como de su ateísmo metodológico, es que abre una polémica que va a tener importancia desde entonces y que justo en los últimos años ha recuperado actualidad con la confrontación entre los científicos y filósofos que siguen defendiendo, incluso desde la propia ciencia, el diseño inteligente y quienes lo rechazan totalmente y consideran muy importante refutarlo para preservar una ciencia por lo menos neutral en el tema de Dios, cuando no más bien hostil. La polémica está lejos de ser resuelta, y son un buen ejemplo los llamados cuatro jinetes del ateísmo, precisamente por su postura explícitamente atea<sup>28</sup> y quienes han optado por rechazar ese enfoque y llegan a afirmar que lo razonable, cuando se conoce lo que la ciencia ha descubierto en los últimos 300 años, es aceptar la existencia de un Dios creador<sup>29</sup> e incluso defender que es posible probar la existencia de Dios<sup>30</sup>.

Por otra parte, el nuevo paradigma evolucionista fue muy cuestionado al principio, pero pronto fue logrando una aceptación que llegó a ser total. Fue desarrollándose desde el inicio, cuando el mismo Darwin incorporó aportaciones sustantivas de Herbert Spencer, quien aplicó los procesos de la evolución natural a la sociedad humana y acuñó la expresión del «triunfo de los más fuertes» como una especie de ley de hierro de la conducta humana; y de Thomas Huxley, que

---

<sup>27</sup> LÓPEZ-GOÑI, I: «La hipótesis de Dios», en *The Conversation*. 21/12/2023. Accesible en <https://theconversation.com/la-hipotesis-de-dios-220157>

<sup>28</sup> HITCHENS, Ch. / DAWKINS, R. / HARRIS, S. / DENNETT, D.: *The Four Horsemen: The Conversation That Sparked an Atheist Revolution*. Random House, New York, 2019.

<sup>29</sup> BOLLORE, Michel-Yves / BONNASSIES, O.: *Dieu - La science - Les preuves : L'aube d'une révolution*. Guy Trédaniel Editions, París, 2021.

<sup>30</sup> GONZÁLEZ-HURTADO, J.C.: *Nuevas evidencias científicas de la existencia de Dios*. Voz de papel, Madrid, 2023.



apoyó decididamente el evolucionismo, centrándose en especial en la evolución de los seres humanos e introduciendo un término novedoso, *agnosticismo*: «El agnosticismo no es, de hecho, una fe, sino un método, cuya esencia está en la aplicación rigurosa de un solo principio, el axioma fundamental de la ciencia moderna. En cuestiones intelectuales, sigue a tu razón hasta donde te lleve, sin ninguna otra consideración. En cuestiones intelectuales, no des a entender que son ciertas unas conclusiones que no se han demostrado o no son demostrables»<sup>31</sup>. Da por supuesto que cuando habla de demostración está hablando de la demostración científica. Las interpretaciones de Huxley y Spencer guardan cierta relación con lo que había expuesto en parte Hobbes: la evolución es una cierta lucha entre los individuos y entre los grupos sociales, que está dominada por el triunfo de los seres o sociedades más fuertes y la derrota de los más débiles, que terminan o desapareciendo o viviendo en condiciones de vida insuficientes. Ahora bien, Pedro Kropotkin, importante científico y también pensador anarquista, ofreció una versión bastante diferente: lo que guía la evolución de los seres humanos es precisamente el apoyo mutuo, el auténtico factor de la evolución; eso se da entre las personas individuales, pero continúa también en la evolución social. Aunque Kropotkin no fue muy bien valorado en su momento, sus tesis fueron ganando aceptación y en la actualidad es apoyado por otros etólogos importantes<sup>32</sup>.

Vinculada a esta aportación de las ciencias de la vida está el crecimiento en el siglo XIX de una filosofía moral de tipo utilitarista. El representante más cualificado es, sin duda Stuart Mill, pero tiene como antecedentes importantes a Bentham, contemporáneo de Hume, y a su padre, John Mill, además de filósofos clásicos como los epicúreos y los hedonistas. A diferencia del enfoque kantiano, centrado en el imperativo categórico y en el deber como principios rectores de la acción moral, los utilitaristas se centran en las consecuencias: el valor moral de una acción viene dado por las consecuencias derivadas de esa acción, consecuencias percibidas por la evidencia empírica, no por ninguna argumentación racional, esto es, son los niveles de bienestar y felicidad que proporcionan, los que convierten en moralmente justa una acción o una decisión política.

---

<sup>31</sup> Colaboradores de Wikipedia. *Evolución biológica* [en línea]. Wikipedia, La enciclopedia libre, 2024 [fecha de consulta: 16/05/2024]. Accesible en: [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Evoluci%C3%B3n\\_biol%C3%B3gica&oldid=160156749](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Evoluci%C3%B3n_biol%C3%B3gica&oldid=160156749)

<sup>32</sup> GARCÍA MORIYÓN, F.: «Kropotkin. Una fundamentación naturalista de la ética», en *Libre pensamiento* 108 (2021).

La aportación de Mill y del utilitarismo a la reflexión moral y a la fundamentación de los comportamientos tuvo una enorme influencia y sigue vigente, sobre todo en el campo de la política y, muy en concreto, en la política vinculada a las democracias liberales de las que Stuart Mill fue un gran defensor. No obstante, su implicación con la defensa del naciente capitalismo, su complicada relación con el tema de la esclavitud, que negaba sin dejar de reconocer que había pueblos superiores y otros inferiores, o la consideración de que era necesario un cierto paternalismo compatible con la libertad política hacen que su aportación a la filosofía moral sea algo más complicada<sup>33</sup>.

El problema de fondo es que el utilitarismo estaba, y sigue estando, vinculado a la convicción muy arraigada de que solo la ciencia, que ha logrado triunfos realmente notables en el llamado siglo del Orden y el Progreso, puede demostrar cuál es el origen y fundamento de todo, incluida la moral. El marco global de esta tesis lo proporcionaba la filosofía de Auguste Comte y su teoría de los estadios de la humanidad, siendo el científico el último y el que ofrecía la única explicación y justificación consistente sobre estos temas desde la sociología. Comte ofrecía un marco sólido para la filosofía utilitarista. Ahora bien, el utilitarismo tiene algunas dificultades de primer orden para fundamentar la moral, problemas que ya había visto Kant al considerar que los imperativos hipotéticos no eran propiamente imperativos precisamente por ser hipotéticos. El problema de fondo es que el utilitarismo considera que los valores éticos primarios son los placeres y el bienestar: lograr el mayor bienestar posible para el mayor número de personas. Sólo así la humanidad podrá progresar indefinidamente, acompañada claro está por los nuevos inventos de la ciencia y por la consolidación de sistemas democráticos de gobierno que se asientan sobre la idea de la libertad individual y la deliberación argumentada para tomar las decisiones políticas que favorecen ese incremento del bienestar individual y colectivo.

Es una aportación muy importante, pero deja fuera el hecho de que, con alguna frecuencia, la conciencia moral consiste precisamente en darse cuenta de que debemos hacer algo, aunque eso pueda salirnos caro o muy caro en términos de bienestar personal. Para empezar, el utilitarismo parece estar en contra de algo que ya hemos dicho: la afirmación del valor absoluto de cada persona humana, que

---

<sup>33</sup> CUEVA FERNÁNDEZ, R.: «John Stuart Mill: La cuestión negra (1850). Stuart Mill y su réplica a Thomas Carlyle sobre la inferioridad racial», en *Eunomía. Cultura de la Legalidad* 7 (septiembre 2014-febrero 2015), pp. 256-269.

tiene derecho a su integridad personal y a ser tratado con la dignidad que le corresponde<sup>34</sup>. Del mismo modo resulta difícil justificar moralmente el que se pueda provocar el malestar e incluso la muerte de un cierto número de personas para conseguir un beneficio para un número más elevado de personas. Admitida la primacía del método científico y admitida una contabilidad de costes y beneficios junto con el cálculo del porcentaje de personas afectadas como principios orientadores de la toma de decisiones, no debe sorprendernos que precisamente el siglo del cientificismo radical viera aparecer corrientes que defendieron (y pusieron en práctica) duras medidas eugenésicas, incrementaron la práctica de la eutanasia, aplicaron procedimientos de esterilización sin consentimiento y sostuvieron doctrinas como el supremacismo que condenaba a los pueblos y clases inferiores a ser dominados, incluso exterminados, por los pueblos y clases superiores y consideraba que eran los grandes estados bien desarrollados quienes debían ejercer ese dominio. En cierto sentido, el famoso discurso pronunciado el 4 de mayo de 1898 por Lord Salisbury en el Albert Hall lo dejaba claro:

«Podemos dividir las naciones del mundo, *grosso modo*, en vivas y moribundas. Por un lado, tenemos grandes países cuyo enorme poder aumenta de año en año, aumentando su riqueza, aumentando su poder, aumentando la perfección de su organización. Los ferrocarriles le han dado poder de concentrar en un solo punto la totalidad de la fuerza militar de su población y de reunir ejércitos de un tamaño y poder nunca soñados por las generaciones que han existido. La ciencia ha colocado en manos de esos ejércitos armamentos que aumentan cada vez más su eficacia destructiva y que, por lo tanto, aumentan su poder, terrible poder, de aquellos que tienen la oportunidad de usarlos. Junto a estas espléndidas organizaciones, cuya fuerza nada parece capaz de disminuir y que sostienen ambiciones encontradas que únicamente el futuro podrá dirigir a través de un arbitraje sangriento, junto a éstas, existen un número de comunidades que sólo puedo describir como moribundas... Son principalmente comunidades no cristianas, y en esos Estados, la desorganización y la decadencia avanzan casi con tanta

---

<sup>34</sup> PETRUSEK, Matthew / COLLINS, Cardinal Thomas: «Evangelization and Ideology: How to Understand and Respond to the Political Culture», en *The God of Pleasure: Utilitarianism Word on Fire*. Des Plaines, IL., edición de Kindle.

rapidez como la concentración y aumento de poder en las naciones vivas que se encuentran junto a ellos...»<sup>35</sup>

No parece extraño que a finales del siglo XIX se agudizara una crisis generalizada, quizá expresada como premonición en un bello relato escrito un siglo antes, en 1797, por Mary Shelley, *Frankenstein, el moderno Prometeo*, un relato turbador que recuerda una espléndida litografía de Goya, *El sueño de la razón genera monstruos*. Ambos, relato y litografía, tienen un cierto sentido ambivalente: la razón ilustrada provoca guerra y destrucción, pero también apunta a un mundo mejor por definir con precisión los problemas y diseñar y aplicar las soluciones más eficaces. El lado negativo queda bien recogido posteriormente por autores como Giorg Lukacs (*El asalto a la razón*) o Hanna Arendt (*Los orígenes del totalitarismo*).

Pero más claramente ve esa crisis<sup>36</sup> Nietzsche, quien actúa como notario e impulsor del fin de la metafísica, la moral y la cultura de Occidente, una tarea exigente propia del *superhombre* que, transmutando todos los valores, exalta la voluntad de poder y el nihilismo. Dos grandes novelistas del siglo XIX, Dostoievsky y Tolstoy destacan también lo que está ocurriendo. El primero con la acción de Raskolnikov, que experimenta el placer de matar por matar, y que da pie a una frase célebre, que se atribuye sin total seguridad al novelista ruso «Si no existe Dios, todo está permitido», frase que parece indicar que, abandonado Dios, es imposible una fundamentación de la moral que sea percibida por el ser humano como un conjunto de preceptos que exigen obediencia. El caso de Tolstoy subraya, por el contrario, el grave problema de la culpabilidad, sin la cual, parece imposible la conciencia moral, recogida en la conocida frase de Caín: «¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano?» Su posición está algo más cerca de la fundamentación de la moral que hace Levinas, muy centrado en el rostro del otro que exige de mí una respuesta de solicitud y reconocimiento.

---

<sup>35</sup> GASCOYNE-CECIL, 3rd Marquess of Salisbury: «Discurso en el Albert Hall 04/05/1989», en <http://mundocontemporaneo.es/index.php/categorias/37-el-movimiento-obrero-textos/232-el-imperialismo-discurso-de-lord-salisbury>

<sup>36</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, M. / GARCÍA MORIYÓN, F. / PEDRERO, Sancho: *Luces y sombras. El sueño de la razón en Occidente*. Ed. de la Torre, Madrid, 2006 (en especial cap. IX, La crisis de los siglos XIX-XX).

### *5. Volvemos al final del proceso*

Es el momento de retomar el análisis del proceso de secularización desarrollado por Charles Taylor, en la medida en que todo ese largo proceso, que tiene como protagonista el mundo occidental, ha conducido a una secularización bastante radical: en muchos países, especialmente en los de nuestro entorno más inmediato, se ha consolidado un proceso en el que, sin dejar de tener importancia la ética y su fundamentación, la religión pierde presencia y relevancia en la cultura e incluso en la vida social y política.

En todo caso conviene no exagerar ese enfoque puesto que olvida que, junto al gran impacto del racionalismo científico, el pensamiento de la Ilustración y el aumento del individualismo en las creencias y prácticas religiosas o incluso la ausencia de referentes religiosos en la vida cotidiana, Taylor sugiere que estos factores han contribuido a generar sensación de desencanto con el mundo, ya que las fuentes tradicionales de significado y trascendencia han sido cuestionadas o marginadas frente al énfasis de la modernidad en la razón y el progreso. Es el desencantamiento del mundo del que habló Max Weber; Taylor reflexiona sobre las formas en que la modernidad ha transformado nuestra relación con lo sagrado y lo trascendente. Argumenta que la pérdida de un sentido de encanto y misterio, de lo sagrado en el mundo moderno ha llevado a una crisis de significado y a un anhelo de una conexión espiritual más profunda. Taylor explora cómo los individuos en una era secular lidian con esta sensación de desencantamiento, buscando nuevas formas de realización espiritual y significado existencial en un mundo que ya no ofrece respuestas fáciles ni certezas claras. Su análisis profundo y matizado de la compleja interacción entre religión, secularismo y modernidad en las sociedades occidentales lleva a Taylor a hacer una clara invitación a los lectores para que se comprometan con las profundas cuestiones de creencia, significado y trascendencia que definen nuestra era contemporánea, desafiándonos a reconsiderar nuestras suposiciones sobre el papel de la religión en el mundo moderno<sup>37</sup>.

En el período entre las dos guerras mundiales hubo también discusiones y aportaciones muy importantes que intentaba replantear los problemas planteados por la deriva de todo el proceso moderno e ilustrado. Si nos centramos en las implicaciones políticas de esos debates, es importante la polémica entre las propuestas de Carl Schmitt,

---

<sup>37</sup> TAYLOR, o.c., part. V: Conclusions of belief.

Max Weber y Leo Strauss centrada en la relación entre valores morales objetivos y totalitarismo. Es decir, «el núcleo de la discusión es si la política puede basarse en unos valores objetivos y trascendentes, o si ella misma comienza y se basa en la creación y lucha alrededor de ellos. Mientras Weber y Schmitt van a entender que los valores no son objetivos y que ello asegura el pluralismo, Strauss sostendrá que existen valores objetivos esenciales al hombre, y que la negación de esta verdad prefigura el retorno del totalitarismo»<sup>38</sup>.

Del mismo modo hubo otro enfoque de enorme importancia que es el aportado por Dewey, que tendrá continuidad en otros filósofos pragmatistas. En su caso, la preocupación por la relación entre los valores y la democracia es fundamental. Defiende una ética pragmática y contextual, que se basa en la experiencia, la experimentación y la interacción social. Promueve una visión de la moralidad como un proceso dinámico y democrático, centrado en el crecimiento y el bienestar humano<sup>39</sup>. Dewey defiende una ética flexible y adaptativa que valora la educación y la participación en la construcción de una sociedad justa y equitativa, considerando que las virtudes son hábitos inteligentes cuya adquisición se realiza fundamentalmente a través de la educación, desde luego la formal, pero no solo.

El interés de la posición de Dewey se incrementa por dos aspectos fundamentales en toda discusión sobre la fundamentación de los valores morales. La primera es su condición de psicólogo y educador. La reflexión sobre los fundamentos de la moral hoy día es imposible si no se tiene en cuenta la enorme cantidad de información contrastada que ha aportado la psicología moral, tanto en la consideración del fundamento inicial como en el desarrollo moral, incluyendo también la enorme investigación realizada sobre el comportamiento moral, desde luego de las buenas personas, pero también de las malas personas. Hace ya algunas décadas, las reflexiones de Kohlberg y Piaget ofrecieron un marco muy sugerente para entender cómo crecía la conciencia y el comportamiento moral desde la infancia hasta la adolescencia y la vida adulta. Martin Hofmann mostró que el crecimiento debía centrarse no tanto en la conciencia moral, presente desde el nacimiento, cuanto en el crecimiento de la capacidad para encontrar soluciones más eficaces y coherentes para resolver los problemas

---

<sup>38</sup> FRANZÉ, J.: «Si Dios ha muerto, ¿todo está permitido? Strauss, Weber y Schmitt revisitados», en *Revista de Estudios Políticos* (nueva época) 153 (2011), pp. 151-179.

<sup>39</sup> DEWEY, J. / TUFTS, J.H.: *Ethics* (Revised edition). Henry Holt and Company, New York, 1936.

morales<sup>40</sup>. Basta con seguir las sucesivas publicaciones del *The Handbook of Moral Behaviour and Development* que ofrece el estado de la investigación en temas como: carácter, virtud, emoción, responsabilidad moral, neurociencia de la moralidad, debilidad de la voluntad, naturaleza de los juicios y razones morales...

Dewey es también importante como educador, pues entiende que el crecimiento moral es sobre todo el resultado de un proceso educativo tanto en la familia y en la sociedad como en la educación formal. Ese es el tema de uno de sus libros fundamentales: *Democracia y educación*. La segunda aportación de Dewey es la estrecha relación que establece entre la investigación moral y la democracia. Esta no se entiende sin la exigencia de procesos de deliberación crítica y comunitaria en torno a los problemas centrales que deben resolver las democracias garantizando no solo la calidad argumentativa de los mismos sino, sobre todo, su implicación en los logros de mejora moral de la convivencia social. Si hablamos de la resolución de problemas, estamos dispuestos a superar dicotomías radicales y nos centramos en soluciones posibles, compatibles con las exigencias éticas, pero abiertas a diferentes propuestas de solución. El enfoque pedagógico de Dewey es más cercano al de Hoffman que al de Kohlberg e incluso Piaget, cuya manera de entender el desarrollo moral tenía un cierto sesgo kantiano<sup>41</sup>.

Por otra parte, toda la investigación en el campo de la psicología evolucionista, y también en la etología o en la antropología cultural, ha destacado igualmente un modelo de desarrollo moral que continúa la tradición de Darwin y Kropotkin, con posiciones más elaboradas y mejor fundamentadas. Ese es el caso de Tomasello<sup>42</sup>, para quien la conciencia moral es un sentimiento moral que establece un salto cualitativo en la evolución de los homínidos, puesto que solo el ser humano, *Homo sapiens sapiens* desarrolla claramente una conciencia moral diferenciada. Los psicólogos del desarrollo también sostienen en estos momentos que la conciencia moral es de nacimiento<sup>43</sup>. Obviamente, esa conciencia va evolucionando también a lo largo del desarrollo del ser humano ya en el paleolítico, pero más todavía en el neolítico, como ya mencioné al principio de este artículo. Compartimos con nuestros parientes más cercanos la práctica de la

---

<sup>40</sup> GARCÍA MORIYÓN, F.: *El crecimiento moral*. Progreso, México, D.F., 2009.

<sup>41</sup> KOHLBERG, L. *El desarrollo moral*. Salvat, Barcelona, 2017.

<sup>42</sup> TOMASELLO, M.: *Becoming human: a theory of ontogeny*. Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), edición de Kindle.

<sup>43</sup> DECETY, Jean: «Les origines naturelles du sens moral chez le petit enfant», en *Devenir* 31/3 (2019). Éditions Médecine & Hygiène, pp. 207-230.

violencia agresiva y reactiva, y prestan especial atención a la cooperación con el grupo, siendo esa cooperación facilitada por su mayor inteligencia, por el lenguaje y por la capacidad de crear instrumentos, la que va a distinguir también al ser humano de otras especies. El constante esfuerzo de los diferentes grupos humanos, más tarde sociedades complejas, está encaminado a reforzar la cooperación y castigar duramente (incluida la ejecución) a quienes muestren conductas antisociales. Existen parecidos morfológicos y genéticos entre los animales domesticados por el ser humano y los seres humanos<sup>44</sup>.

Todo lo expuesto indica que en estos momentos existe una muy amplia reflexión filosófica e investigación empírica relacionada con la fundamentación del comportamiento moral de los seres humano, como comportamiento específicamente humano. Parece claro que los muchos trabajos que se han realizado en los ámbitos de las ciencias naturales y humanas han aportado una gran información al respecto, información valiosa para indagar tanto en la moralidad en sí misma como en la regulación ética de las tomas de decisiones, algo de extraordinaria importancia en un mundo tan complejo como el actual. No obstante, retomando lo que dice Korsgaard, parece que las ciencias empíricas explican bastante bien cómo han ido surgiendo las prácticas morales y los mecanismos sociales para potenciar determinadas prácticas morales y evitar otras, pero no abordan cómo justificar los comportamientos y las normas morales.

Retomo algo que ya exponía en un artículo que he citado casi al principio, *Elogio de la obediencia* y también otro más largo del que este es una continuación y profundización en otro sentido, *¿Es necesario fundamentar los derechos humanos?* No basta con explicar, sino que hay que entender bien por qué debemos actuar de una determinada manera, incluso sabiendo que puede ser, en primera instancia, muy costoso para uno mismo, aunque intuimos que posiblemente sería más costoso personalmente dejarnos llevar por impulsos contrarios a lo que se nos impone normativamente. Desde luego, un buen comportamiento implica una mejor reputación social, pero el problema surge cuando somos conscientes de que nadie se va a enterar de lo que hacemos pues nos damos cuenta de que con toda seguridad nos enteramos nosotros mismos y la autoimagen es todavía

---

<sup>44</sup> THEOFANOPOULOU, C. / GASTALDON, S. / O'ROURKE, T. / SAMUELS, B.D. / MESSNER, A. / TIAGO MARTINS, P.T. / DELOGU, F. / ALAMRI, S. / BOECKX, C.: «Self-domestication in Homo sapiens: insights from comparative genomics», en *PLOS ONE* (2017). Doi: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0185306>.



más importante que la imagen social. No nos gustaría que un día, al mirarnos en el espejo, nuestra imagen fuera igual que la que veía Dorian Gray en su retrato, como bien relata Oscar Wilde.

Por otra parte, esto es también muy importante porque estamos en una situación compleja en la que el progreso positivo hacia una comprensión de la vida social y sus problemas orientada por la ciencia ha llegado a un punto que ya no está tan claro, al menos en el sentido de que, si bien la ciencia y la razón son imprescindibles para resolver los problemas humanos, ellas mismas pueden convertirse en prácticas de dominación y dispositivos de control y se exigen comités de ética en todas las investigaciones científicas. Más de una investigación sobre la conducta ética de los seres humanos ha recibido críticas muy duras por su falta de ética, es decir, por haberse dejado llevar por comportamientos inmorales. Y no pocas distopías modernas se centran en sociedades en las que la capacidad de dominación sobre los seres humanos por una élite minoritaria resulta devastadora. Temores que crecen con el actual desarrollo tecnológico.

Desde otro punto de vista, la importancia radical de la autonomía como elemento indispensable de un genuino comportamiento moral, se está convirtiendo, en el marco de un específico capitalismo neoliberal radical, en un instrumento de debilitamiento profundo del sentido comunitario de la existencia humana, exaltando un decisionismo tan carente de fundamentación como destructivo: basta que yo decida autónomamente lo que quiero hacer para convertir eso no solo en una práctica buena, sino también en un derecho que debe ser atendido. Al decir de Simone Weil, los derechos, con ser importantes, no son prioritarios: sí lo son los deberes. Y debemos reconocer que ya nacemos en deuda, puesto que debemos a quienes nos trajeron al mundo y nos cuidaron en los primeros años el hecho de existir, del mismo modo que nuestros progenitores vinculan su decisión de tener descendencia al deber de protegerla y cuidarla cuando menos hasta su mayoría de edad. Y esa deuda está muy próxima a lo que Kant llamaba imperativo categórico.

Por último, los preceptos morales exigen nuestra obediencia: estar atentos y escuchar bien las exigencias que nos llegan de nuestro entorno, algo que dejó bien claro Levinas al llamar la atención sobre la importancia del rostro del otro, que demanda de mí el apoyo incondicional. Kant restringió algo el profundo alcance de la trascendencia de la fundamentación de los valores y los rebajó un poco al considerarlos solo transcendentales. Pero en todo caso suponía más una posición de aceptación y escucha atenta (significado etimológico de la obediencia como *ob-audire*). Es aceptar la fuerza impositiva de

la realidad, una imposición que limita y al mismo tiempo posibilita, por eso Kant consideraba ingenua a la paloma por ver en la atmósfera solo la resistencia y no el hecho de que es lo que permite volar. Y está muy presente en toda la reflexión de Zubiri sobre la realidad, destacando su poderosidad que se manifiesta precisamente como posibilitante e impelente; por eso mismo, pone de manifiesto nuestra religación constitutiva a esa naturaleza y, últimamente, a Dios<sup>45</sup>.

Ahora bien, ese neoliberalismo de la libertad radical sin anclajes ni limitaciones tiene como consecuencia indirecta un problema actual muy preocupante. Algunos grupos, no pocos, están provocando una falsa moralización de la vida social y política. En una corriente que combina con descaro los bulos y patraña, la posverdad, con un moralismo puritano descalificador, están generando lo que Pablo Malo<sup>46</sup> llama con razón la «moralización de la vida social» pero en un sentido muy negativo, pues se centra en la condena pública, la descalificación y la cancelación, la política del puritanismo más inquisitorial y maniqueo, que hace la convivencia social casi imposible, provocando una cierta situación paradójica: al convertirse en paladines de la moral, lo que hacen es destruir la moral. Perdiendo, sentido una virtud fundamental en la vida moral, que bien exploraba Aurelio Arteta: la virtud en la mirada, esto es, la admiración moral, un sentimiento de alegría que surge cuando contemplamos la excelencia moral ajena y deseamos emularla.

La posibilidad de afrontar con rigor la solución de los problemas cotidianos de la humanidad, los más locales y los más generales, exige un esfuerzo notable de deliberación democrática rigurosa y la presencia de principio morales igualmente rigurosos que puedan justificar la validez ética tanto del proceso de deliberación como de la puesta en práctica de las decisiones tomadas. Estamos hablando de justificación de las normas morales que exige decisiones autónomas pero que no se agota en la propia autonomía. No somos el Barón de Munchausen, quien confiaba en salir del lodazal tirando de su propia coleta. Dependemos de las demás personas y, aunque tengamos que actuar aquí y ahora *sicut Deus non daretur*, confiamos en un desenlace final como si Dios existiera.

*Recibido el 9 de octubre 2024*

*Aprobado el 11 de noviembre 2024*

Félix García Moriyón  
felix.garciamoriyon@gmail.com

---

<sup>45</sup> ZUBIRI, X: *El hombre y Dios*. Alianza. Madrid, 2013.

<sup>46</sup> MALO, P.: *Los peligros de la moralidad*. Deusto, Barcelona, 2021.

## ***Religión y persona***

### **Ediciones Diálogo Filosófico**

Miles de millones de personas en el mundo actual reconocen la importancia de la religión para sus vidas. ¿Cómo se relaciona la religión con la persona humana? ¿Merece la religión una consideración especial dentro de nuestra cultura?

*Diálogo Filosófico* ofrece a sus lectores la posibilidad de adquirir un libro que aborda el tema de la relación entre religión y persona en toda su complejidad: desde el encaje de la religión en la persona hasta su relación con las culturas y con la vida humana concreta, con su conducta individual, social y política.

**Autores:** Ildefonso Murillo (ed.), Santiago del Cura Elena, Miguel García Baró, Andrés Torres Queiruga, Gonzalo Tejerina Arias, Juan Martín Velasco, José Luis Caballero Bono, Mauro Mantovani, Macario Díez Presa, Lourdes Otero León, María del Águila Sola, Norberto Smilg Vidal, M<sup>a</sup> Idoya Zorroza, Juana Sánchez-Gey Venegas, Jacinto Choza, Agustín Andreu, José María Mardones, Alejandro Llano, Alfonso López Quintás, Félix García Moriyón, Vicente Ramos Centeno, Francisco Arenas-Dolz, Jesús Conill, Juan José García Norro, Emilio Martínez Navarro, Agustín Domingo Moratalla, José Sarrión Cayuela, Adela Cortina, José Miguel Martínez Castelló y otros.

En el diálogo intercultural no puede faltar el diálogo interreligioso si no queremos amputar la parte más dinamizadora de nuestras culturas durante muchos siglos. Este libro nos ayuda a profundizar y orientar dicho diálogo desde distintas perspectivas.

**Edita:** Diálogo Filosófico, Colmenar Viejo (Madrid), 2006, 870 pp., 38 euros (IVA incluido). 25 % de descuento para los suscriptores de Diálogo Filosófico.

**Pedidos:** Diálogo Filosófico, Apdo. 121, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). Teléfono: 610 70 74 73. Fax: 91 846 29 73. E-Mail: dialfilo@hotmail.com

# Índice General del año 2024

## El estado de la cuestión

BLANCO PÉREZ, C.: <i>Tres incertidumbres fundamentales</i> .....	4
LEYVA, G.: <i>Immanuel Kant. Líneas de recepción, desarrollo y crítica en la filosofía del siglo XX</i> .....	134
GARCÍA MORIYÓN, F.: <i>La fundamentación de la moral</i> .....	334

## Reflexión y crítica

LUMBRERAS, S.: <i>La incertidumbre desde la ingeniería</i> .....	23
VILLAR EZCURRA, A.: <i>Incertidumbre y certidumbre en Blaise Pascal</i> ...	41
LUTZ-BACHMANN, M.: <i>¿Paz mediante el Derecho? Sobre los puntos fuertes y los límites de la filosofía política de Immanuel Kant</i> ...	199
HÖFFE, O.: <i>La paz perpetua: ¿utopía o visión realista?</i> .....	233
VEGAS, J.M.: <i>La (no) fundamentación moral y la cuestión de Dios</i> ...	365
MALO OCEJO, P.: <i>El origen de la moral</i> .....	389

## Ágora

ARROCHA GARCÍA, F.J.: <i>La incertidumbre en el ser humano: una retrospectiva desde la psicología</i> .....	61
LEIVA RUBIO, G.: <i>Lo ético y lo religioso en Temor y temblor de Kierkegaard</i> .....	251
CHOZA, J.: <i>Reflexiones filosóficas sobre la Eclesiología del Papa Francisco</i> .....	411

## Didáctica

DÍAZ HUMANES, C., MARTÍNEZ PARAMIO, N., GIL DÍAZ, C.: <i>Grietas en las caríatides del futuro: la incertidumbre en la educación</i> .....	79
DOLBY MÚGICA, M.C., RUIZ FENOLL, C.: <i>Enseñanza y difusión de la Filosofía. El modelo socrático</i> .....	277
SÁNCHEZ ORANTOS, CMF. A.J.M.: <i>La bella y pedagógica propuesta tomista para enfrentar el problema de lo divino</i> .....	449

## Informaciones

Crítica de libros .....	95-103, 297-304, 461-474
Noticias de libros .....	105-130, 305-330, 475-499

# Condiciones generales de colaboración

I ) DIÁLOGO FILOSÓFICO solicita los artículos de las secciones *El estado de la cuestión* y *Reflexión y crítica*. Las condiciones de presentación de los mismos son las siguientes:

1. **Extensión y características de *El estado de la cuestión*:** Entre 20 y 25 hojas DIN A4 con letra Times New Roman de 12 puntos a espacio y medio. Deberá ser un artículo de investigación que presente de manera panorámica y objetiva un problema, con amplia información de corrientes y posturas diversas, así como de bibliografía, pero sin que prevalezca la posición subjetiva del autor. Las normas tipográficas, de citas y presentación son las mismas que las indicadas en la sección II.
2. **Extensión y características de *Reflexión y crítica*:** Un máximo de 15 hojas DIN A4 con letra Times New Roman de 12 puntos a espacio y medio. Deberá ser un artículo de posicionamiento personal en discusión con alguno de los temas tocados en *El estado de la cuestión*, donde aparezca la subjetividad del autor. Las normas tipográficas, de citas y presentación son las mismas que las indicadas en la sección II.

II) DIÁLOGO FILOSÓFICO acepta trabajos inéditos en las secciones *Ágora* y *Didáctica*, así como en las subsecciones *Acontecimientos* y *Crítica de libros*. La publicación de dichos trabajos está exclusivamente sujeta a decisión del Consejo de Redacción de la revista, que en el caso de los artículos procederá por un sistema de evaluación ciega según el juicio de dos evaluadores externos, y de un tercero si hay desacuerdo. El periodo de embargo es de 12 meses. Tratándose de artículos para *Ágora* o *Didáctica* tendrán preferencia aquellos cuyo contenido no sea meramente histórico y expositivo, sino que reflexionen de manera original sobre los problemas reales o dialoguen creativamente con los pensadores y las corrientes filosóficas presentes y pasadas.

DIÁLOGO FILOSÓFICO establece las siguientes normas de entrega de los originales:

**1. Extensión máxima:** 15 hojas DIN A4 con letra Times New Roman de 12 puntos a espacio y medio.  
**2. Caracteres:** latinos en presentación normal. La letra negrita se usará sólo para el título del artículo y el nombre del autor, nunca en el cuerpo del texto.

**3. Resúmenes:** uno en español y otro en inglés con extensión máxima de 100 palabras cada uno. Se acompañarán de cinco palabras clave en el trabajo. En español e inglés, Título en inglés.

**4. Citas literales:** se abrirán y cerrarán con comillas de ángulo (»). Si dentro de la cita hay otra citación se usarán comillas voladas (”). Para una citación dentro de esta última se emplearán comillas simples (').

**5. Guiones largos y paréntesis:** el guión largo (–) tiene un empleo similar al del paréntesis. Deberá haber uno de apertura y otro de cierre y, en ambos casos, irá pegado –y no separado– a la palabra que le sigue o precede. Si una parte de un texto entre paréntesis debe ponerse a su vez entre paréntesis se usarán corchetes ([ ]).

**6. Referencias y citas bibliográficas a pie de página.** Diálogo filosófico permite dos modos de citación MLA y APA.

• **APA 7:**

– Remite al lector a la bibliografía final. Las citas deben ir entre paréntesis con el nombre del autor, año de publicación y la página o páginas correspondientes. Ejemplo:

- (Koselleck, 1995, p.335) o (Koselleck, 1995, pp.335-337).

– La bibliografía se citará por orden alfabético, teniendo en cuenta el apellido del autor, que siempre aparecerá en versalita.

• **MLA:**

– Remite al lector a una nota a pie de página que contiene toda la información de la fuente. Ejemplo:

- DESCARTES, René: *Las pasiones del alma*. Tecnos, Madrid, 1997, p. 20.

– Si se presenta bibliografía al final del artículo, se citarán las fuentes conforme al modelo señalado. Ejemplo:

- DESCARTES, René: *Las pasiones del alma*. Tecnos, Madrid, 1987.

**7. Bibliografía:** si el artículo incluye una bibliografía al final, se citarán las fuentes conforme a los criterios tipográficos y ortográficos expresados en el apartado 6.

**8. Consignación de originales:** es imprescindible enviar una copia en papel a la redacción DIÁLOGO FILOSÓFICO, Apdo. 121, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). También es necesaria una versión electrónica del trabajo, en formato word o rtf, enviada en disquete o por vía e-mail. En ambas formas de presentación deberán constar dirección postal, teléfono y correo electrónico institucional del autor. Las normas editoriales en su imponente también que al final del artículo se haga constar la institución para la que el autor trabaja.

**9. Relación posterior con la revista:** DIÁLOGO FILOSÓFICO dará acuse de recibo de los trabajos no solicitados. Tratándose de un artículo, más adelante se comunicará al autor el fallo del Consejo de Redacción acerca de su publicación. En caso de ser aceptado, el Consejo de Redacción no se compromete a notificar al autor en qué número de la revista será publicado.

**10. Obligaciones y derechos:** el autor de un trabajo destinado a DIÁLOGO FILOSÓFICO se obliga a no enviarlo a ninguna otra publicación. Si se detecta su aparición en otro medio se procederá inmediatamente a su exclusión del proceso de selección o publicación. A su vez, el autor de un trabajo publicado en DIÁLOGO FILOSÓFICO recibirá 20 separatas del mismo y un ejemplar del número en el que figura.

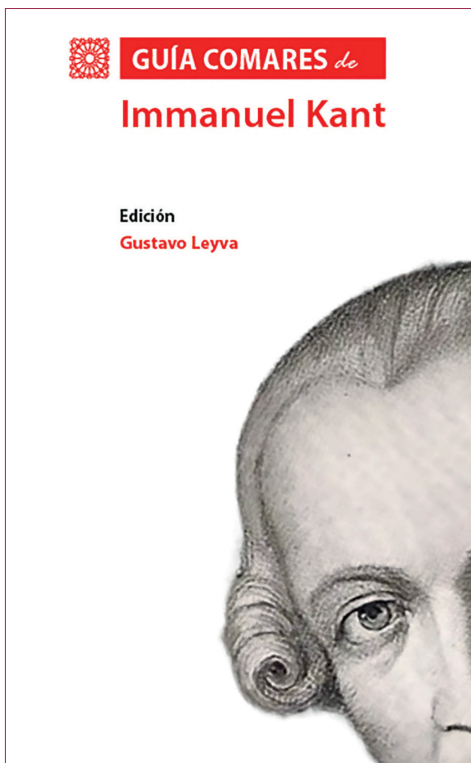
**11. Críticas de libros:** Deben hacerse constar los datos bibliográficos completos del volumen recensionado, incluyendo el número de páginas y sin notas a pie de página. Se privilegiarán las críticas de libros sobre las recensiones laudatorias. Se estimará adecuado un máximo de entre tres y cuatro páginas DIN A4 con letra Times New Roman de 12 puntos a espacio y medio y con las condiciones tipográficas señaladas en los puntos 4 y 5.

**12. Noticias relativas a congresos:** DIÁLOGO FILOSÓFICO agradece el envío de información acerca de congresos de filosofía y, eventualmente, pequeñas crónicas firmadas para la subsección *Acontecimientos*. En las crónicas se estimará adecuado un máximo de entre tres y cuatro páginas DIN A4 con letra Times New Roman de 12 puntos a espacio y medio y con las condiciones tipográficas señaladas en los puntos 4 y 5.

# Novedad

## *Guía Comares de Immanuel Kant*

**Gustavo Leyva (ed.)**



Esta Guía, editada por el profesor Gustavo Leyva y donde participan decenas de académicos expertos en la obra de Kant, busca ofrecer una visión de conjunto sobre la vida, obra y pensamiento de Immanuel Kant (1724-1804) que sea de interés y utilidad tanto para quien se inicia en el conocimiento de este filósofo como para quien lleva ya un camino recorrido en el estudio de su pensamiento. Para ello este libro ha sido dividido en cinco secciones. La primera de ellas se ocupa de la vida de Kant y de los orígenes de su filosofía; la segunda se dedica a la filosofía teórica mientras que en la tercera se expone y analiza la filosofía

práctica (ética, filosofía política y del derecho y filosofía de la historia). Posteriormente, la cuarta sección está consagrada a temas relacionados con la estética, la antropología, la geografía y la religión, para concluir en una quinta y última sección con el trazado de las líneas de recepción, desarrollo y crítica de la filosofía kantiana. Esta obra se cierra con la presentación de una tabla cronológica de la vida y obras de este filósofo, así como con una bibliografía selecta que ha procurado ser lo más completa posible recogiendo los principales estudios, investigaciones y comentarios sobre el pensamiento del filósofo de Königsberg prestando especial atención a la producción realizada en lengua española.